



SÉVERINE DURIN

DESAPARECER EN MÉXICO

Una crisis humanitaria y forense sin precedentes



COLECCIÓN
el CIESAS ante
los PROBLEMAS
de MÉXICO



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS





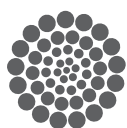
SÉVERINE DURIN

DESAPARECER EN MÉXICO

Una crisis humanitaria y forense sin precedentes



COLECCIÓN
el CIESAS ante
los PROBLEMAS
de MÉXICO



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



363.3250972

D486d Durin, Séverine.

Desaparecer en México : Una crisis humanitaria y forense sin precedentes / Séverine Durin.--Ciudad de México : Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2024.

21 páginas ; fotografías a color : 27 cm.--(Colección el CIESAS ante los problemas de México).

Incluye bibliografía.

ISBN volumen (electrónico): 978-607-486-728-2

ISBN Colección (electrónico): 978-607-486-725-1

1. Desaparición de personas – México. 2. Familias de personas desaparecidas – Nuevo León. 3. Secuestros – México. I. t. II. Serie.

COLECCIÓN EL CIESAS ANTE LOS PROBLEMAS DE MÉXICO

DESAPARECER EN MÉXICO. UNA CRISIS HUMANITARIA Y FORENSE SIN PRECEDENTES

Esta Colección es parte de la conmemoración del 50 aniversario de la fundación del CIESAS. Tiene el propósito de divulgar distintas problemáticas de interés nacional, a partir de la investigación en humanidades y en ciencias sociales, que han sido foco de atención de los profesores-investigadores del Centro. Cada texto incluye referencias a libros, tesis, artículos y otros materiales institucionales que se consideran representativos sobre estos temas y que permiten a los interesados profundizar en la información.

Comité Científico de la Colección: Dra. Elena Azaola Garrido (CIESAS-Ciudad de México); Dra. Lucía del Carmen Bazán Levy (Directora Académica); Dra. Margarita Dalton (CIESAS-Pacífico Sur); Dr. Guillermo de la Peña (CIESAS-Occidente); Dr. Francisco Fernández de Castro (Director de Vinculación); Dr. Felipe Hevia (CIESAS-Golfo); Dr. Carlos Macías Richard (Director General) y Dra. Rachel Sieder (CIESAS-Ciudad de México).

Director de la Colección: Dr. Carlos Macías Richard

Subdirección de Difusión y Publicaciones: Ma. Guadalupe Escamilla Hurtado

Cuidado de edición: Yadira Fatna Lazcano Leyva

Diseño de colección y portada: Martín Martínez González

Corrección de estilo: Israel Fernando Saldaña Martínez

Fotografía: Urieta y Guerrero




D. R. © 2024 Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores en Antropología Social
Juárez 87, col. Tlalpan Centro, alcaldía Tlalpan
C.P. 14000, Ciudad de México
www.ciesas.edu.mx


Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electro óptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito del editor.

ISBN volumen (electrónico): 978-607-486-728-2

ISBN Colección (electrónico): 978-607-486-725-1

Hecho en México. *Printed in Mexico*

 @ciesas.official

 @ciesas.official

 @ciesas

 @ciesas



www.librosciesas.com

<https://biblioteca.ciesas.edu.mx/>

www.ciesas.edu.mx

Índice

Presentación

Desaparecer en México. Una crisis humanitaria y forense sin precedentes

Una crisis humanitaria y forense de una envergadura extraordinaria

El drama humanitario que obligó a miles de madres a buscar y movilizarse

La vulnerabilidad de las adolescentes ante la desaparición en Nuevo León

Jóvenes detenidos y desaparecidos: nuevas lógicas de la desaparición forzada

Conclusiones

Bibliografía

Notas

Fotografía

Acerca de la autora

Presentación

En septiembre de 2023, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) celebró sus 50 años de vida. Por tal motivo, durante ese año, el Centro se dio a la tarea de organizar un conjunto de actividades para conmemorar medio siglo de presencia académica con resultados palpables y reconocidos, tanto en el plano nacional como internacional. Esta posición sólida del CIESAS pudo alcanzarse gracias a la constancia, el esfuerzo y las aportaciones de su personal de investigación, a la colaboración siempre valiosa y denodada de nuestro personal operativo, y al compromiso invariable de generaciones de estudiantes.

También celebramos la gradual expansión del Centro en siete regiones del país, como resultado de esfuerzos individuales y colectivos que dieron lugar a programas, proyectos y líneas de investigación innovadoras, así como a instalaciones bibliotecarias, doce programas de posgrado y un programa editorial sostenido. La comunidad del Centro ha tenido la capacidad y la convicción para transmitir los resultados de su actividad justo en aquellas regiones donde habitan quienes más necesitan de las instituciones públicas.

La Colección *El CIESAS ante los problemas de México* es parte de esta celebración. Cada fascículo ha sido fruto de una convocatoria abierta a la comunidad del Centro, difundida en 2023, la cual fue concebida y diseñada por pares académicos de la institución que, desde luego, no figuran como autores en la Colección.

La Colección tiene el propósito de divulgar distintas problemáticas de interés nacional. Todas ellas inscritas en la agenda de atención prioritaria, a partir de la investigación en humanidades y en ciencias sociales.

Cada obra aborda, de manera sintética, una problemática que podría decirse ha permanecido como foco de atención del personal académico del CIESAS durante el periodo que se celebra. Asimismo, cada texto incluye un aparato de referencias a libros, tesis, artículos y otros materiales institucionales que se consideran representativos sobre ese tema y que permiten a los interesados profundizar en la información.

Esta Colección es sólo una muestra del esfuerzo sostenido de quienes día con día aportan su esfuerzo y su talento en el Centro para conformar una institución mejor, con el mismo ánimo reflexivo, propositivo y la perseverancia que nos han legado los fundadores del CIESAS.

Dr. Carlos Macías Richard
Director General del CIESAS

Desaparecer en México. Una crisis humanitaria y forense sin precedentes

SÉVERINE DURIN¹

En México existe un gran número de personas sobre quienes no sabemos dónde se encuentran, cuyos familiares están buscándolos y presentaron una denuncia por desaparición de personas. Para quienes las buscan desde hace días, semanas, meses o años, esta situación les genera un profundo dolor, porque al estar desaparecidas, no sólo desconocen dónde están, sino también desconocen por cuánto tiempo más no sabrán de su ser querido.

El fenómeno de la desaparición de personas es parte de la historia contemporánea de México. En el siglo XX, durante el periodo conocido como la guerra sucia (1964-1982), tuvo lugar la detención y desaparición de opositores políticos por parte de actores estatales. Destacan las desapariciones de opositores en Guerrero, así como de los militantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre, como es el caso de Jesús Piedra Ibarra desaparecido en 1975 en Monterrey, cuya madre, Rosario Ibarra de Piedra, creó el Comité Eureka y se volvió un icono de la lucha por los desaparecidos en México.

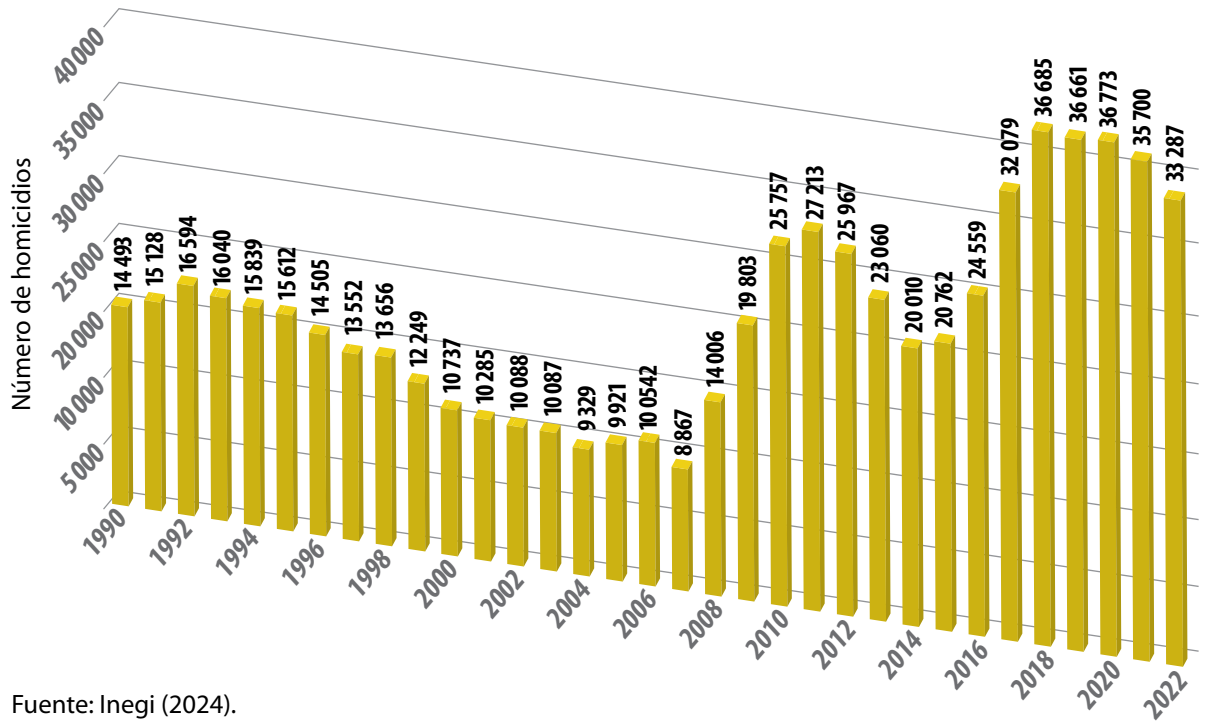
Este mismo fenómeno de la desaparición forzada, cuya responsabilidad es atribuible al Estado, se perpetró también en otros países del Cono Sur encabezados por

gobiernos autoritarios, como Argentina, Chile, Uruguay o Guatemala. Esto dio pie a la emergencia de la figura del detenido-desaparecido y de colectivos de personas que los buscan, como las emblemáticas Madres de la Plaza de Mayo en Argentina.

A pesar de la pluralización de la vida política en México, y de la reforma del Estado emprendida en los años noventa del siglo pasado, la sociedad mexicana conoció un segundo periodo de desaparición de personas, esta vez en una proporción muchísimo mayor.² Con la decisión del entonces presidente Felipe Calderón (2006-2012) de combatir el narcotráfico mediante el despliegue del Ejército en ciertas regiones del país, aumentaron de manera drástica los homicidios al mismo tiempo que las desapariciones de personas. Esta estrategia recibió de manera pronta el apoyo del gobierno de los Estados Unidos de América, por medio del Plan Mérida, un acuerdo de cooperación en materia de seguridad celebrado en marzo de 2007.

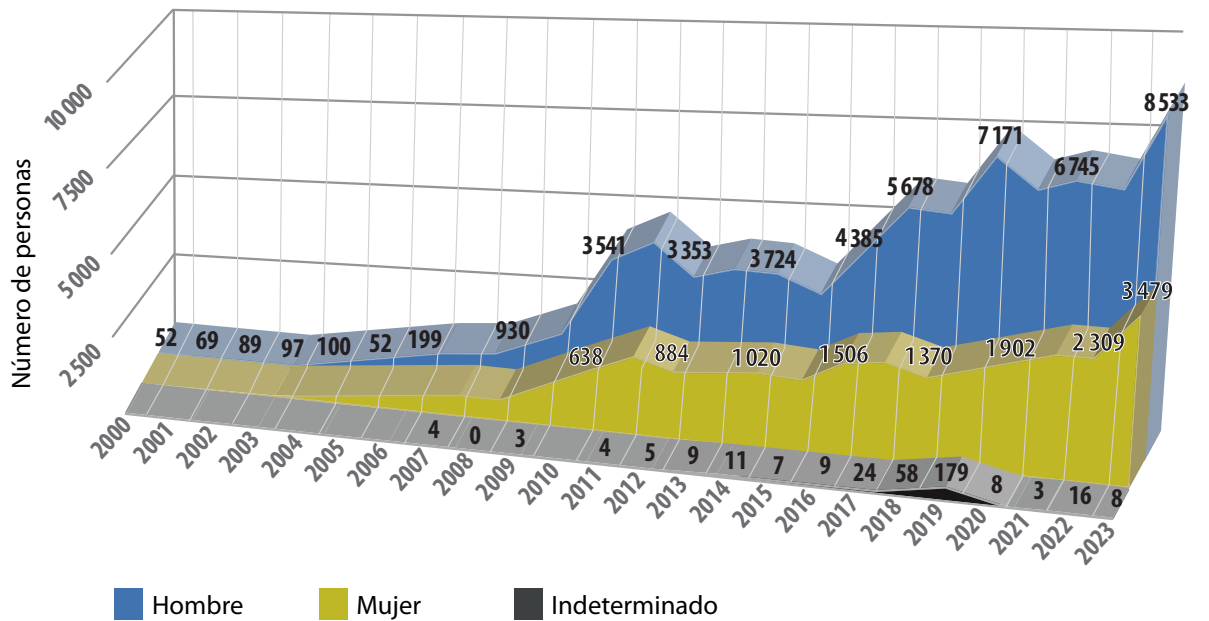
Desde entonces, el número de personas desaparecidas no ha disminuido, y a pesar de la evidente relación entre la desaparición de personas y la militarización de la seguridad

Gráfica 1. Homicidios en México (1990-2022)



Fuente: Inegi (2024).

Gráfica 2. Personas desaparecidas y no localizadas por año (2000-2023)



Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda (2024a).

pública para combatir al narcotráfico, esta política permaneció en los sexenios siguientes. Incluso, a pesar de que Genaro García Luna, el secretario de Seguridad Pública de la administración de Felipe Calderón, fue procesado por narcotráfico en los Estados Unidos de América, una acusación que le restó credibilidad a la política de combate al narcotráfico, la que continuamente realizaba operativos conjuntos de la Policía Federal y el Ejército.

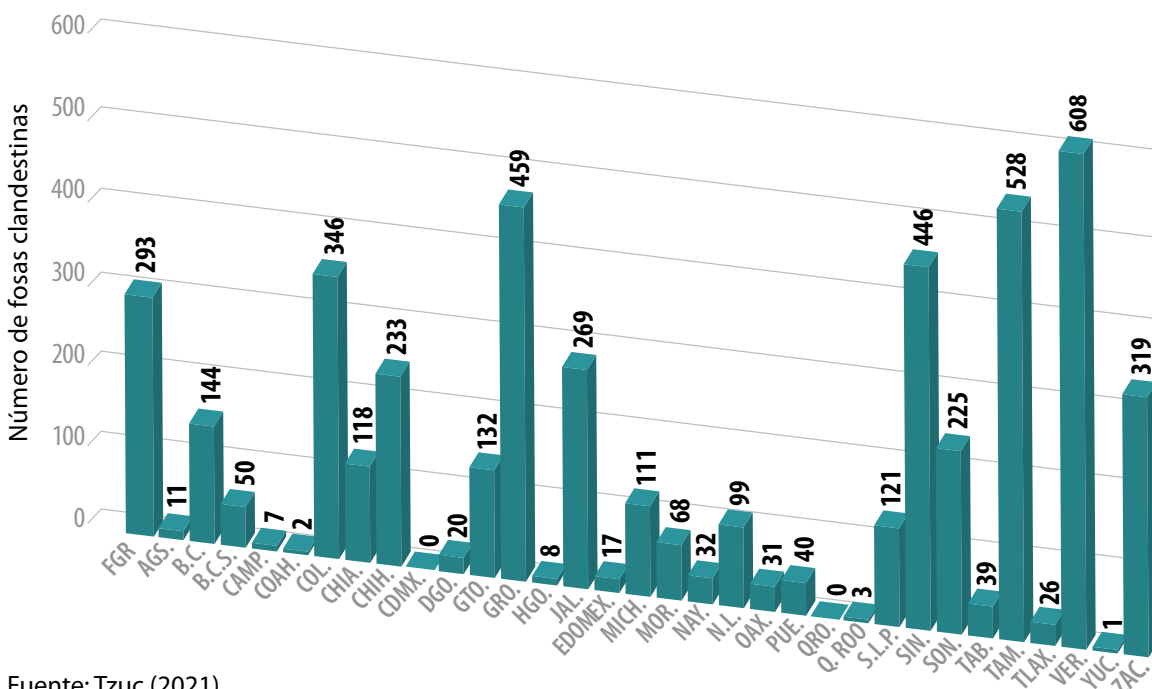
Una crisis humanitaria y forense de una envergadura extraordinaria

México atraviesa una crisis humanitaria de una envergadura extraordinaria. El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Comisión Nacional de Búsqueda tiene registro de 101 154 personas desaparecidas y no localizadas de 1964 a 2023, de las cuales, la inmensa mayoría fue desaparecida de 2007 a 2023 (98 833 personas).

Ante la prevalencia de los altos índices de homicidios, es probable que parte de estas personas hayan perdido la vida, y que sus cuerpos hayan sido sepultados de manera clandestina, incluso disueltos, depositados en fosas comunes, o que hayan sido encontrados pero no identificados. El tamaño de la crisis forense también es extraordinario: hay registro de más de 4 mil fosas clandestinas (con más de 8 mil cuerpos exhumados ahí) y, por lo menos, de 52 mil cuerpos sin identificar en manos de las fiscalías, razón por la que se aprobó en diciembre de 2019 la creación de un mecanismo extraordinario de identificación forense.

Los retos son enormes. Tan es así que el actual gobierno federal decidió, en contra de la opinión de la comisionada nacional de Búsqueda de Personas, Karla Quintana, revisar si todas las personas asentadas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

Gráfica 3. Ubicación de las fosas clandestinas en entidades federativas



Fuente: Tzuc (2021).

estaban efectivamente desaparecidas, mediante la contrastación de sus datos con los padrones de beneficiarios de la Secretaría del Bienestar, así como de personas vacunadas, poniendo en duda 12 mil registros. Esta situación llevó a la comisionada a su renuncia y a los colectivos de familiares de personas desaparecidas a manifestar su inconformidad ante el aparente interés del gobierno federal por ahora sí desaparecer los desaparecidos. Tras las cifras, hay personas que hacen falta en sus hogares e historias dolorosas.

A diferencia de la guerra sucia, cuando las personas eran detenidas y desaparecidas por actores estatales, en la época actual prevalece una incertidumbre acerca de quiénes son los perpetradores de las desapariciones. Si bien algunos militares han sido sentenciados por desaparición forzada, casi no ha habido sentencias en materia de desaparición y la impunidad es casi absoluta, como lo reconoció el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas en abril de 2022. Particularidad del caso mexicano ha sido la de tipificar la *desaparición por particulares* para diferenciarla de la *desaparición forzada*.

El drama humanitario que obligó a miles de madres a buscar y movilizarse

Ante la duda, la ansiedad y el dolor, los familiares de personas desaparecidas acudieron a las fiscalías para denunciar la desaparición y demandar que se investigue el paradero de su ser querido. En general, se enfrentan a la indolencia y la tardanza de los ministerios públicos, por tanto se vieron obligados a investigar por su cuenta. Así fue como surgieron los primeros colectivos de familiares de personas desapare-

cidas, especialmente en el norte del país, en Baja California, Nuevo León y Coahuila.

Primer parteaguas en la historia reciente de las desapariciones en México es el surgimiento del movimiento de víctimas, en 2011, luego de la desaparición y el homicidio del hijo de Javier Sicilia en Morelos, una figura pública que consiguió movilizar víctimas en las entidades del norte del país y fundó el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. Esta movilización contó con la participación del exómbudsman de la Ciudad de México, Emilio Álvarez Icaza, así como de centenares de víctimas, e impulsó la creación de colectivos en los estados, así como la elaboración de una Ley General de Víctimas que fue aprobada una vez terminado el sexenio de Felipe Calderón, en enero de 2013, la cual dio lugar a la creación de comisiones estatales y federal de víctimas.

Un segundo parteaguas fue la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos, Ayotzinapa, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014. La participación de las fuerzas policiacas, así como del Ejército, en la detención y ejecución de estudiantes, generó una profunda indignación que cimbró al país. A partir de entonces, varios colectivos de familiares de personas desaparecidas en el país decidieron buscarlas en espacios donde sospechaban que podrían haber sido sepultados sus cuerpos, con lo cual surgió la figura de “persona buscadora”. Mario Vergara (véase fotografía 1) es un representante de esta figura; encabezó el grupo Los Otros Desaparecidos de Guerrero en busca de su hermano Tomás. Existen decenas de colectivos integrados en su mayoría por madres conocidas como buscadoras, que en su inicio se dedicaron a rastrear fosas.

Los colectivos de familiares de personas desaparecidas, en colaboración con organismos internacionales y de derechos humanos, pugnaron por la adopción de un marco legal, y a finales de 2017 fue aprobada la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda. Con ello, se creó la Comisión Nacional de Búsqueda, así como las comisiones estatales de búsqueda, cuya prerrogativa es buscar, a diferencia de investigar, lo cual es una atribución de las fiscalías. Ambas autoridades están obligadas por ley a coordinar sus acciones; no obstante, en los hechos suelen competir y coordinar mínimamente sus acciones.

La vulnerabilidad de las adolescentes ante la desaparición en Nuevo León

Nuevo León es parte de las cinco entidades federativas con más personas desaparecidas. El estado cuenta con una historia de represión hacia los movimientos sociales que dieron lugar a desapariciones forzadas en la guerra sucia, y en la actualidad, ha sido escenario de desapariciones vinculadas a la guerra contra el narcotráfico y la militarización de la seguridad pública. A finales de 2023, Nuevo León contaba con 6465 personas desaparecidas, mayormente varones (73.49% del total).

Nuevo León conoció dos periodos intensos de desapariciones en la época reciente, de 2010 a 2012 y de 2018 a 2022. Mientras que en el primer lapso, 80% de las personas desaparecidas eran varones, en el segundo creció el porcentaje de mujeres desaparecidas, hasta alcanzar casi 30%.³ Esto evidencia una transformación de los



1. Uno de los fundadores de Los Otros Desaparecidos.

patrones en las desapariciones, donde las mujeres son ahora más vulnerables a ser desaparecidas que en el pasado reciente. El perfil por edad también llama la atención, pues son mayormente adolescentes, con edades que oscilan entre 15 y 19 años.

Entender qué les está pasando a las mujeres desaparecidas, en especial a las adolescentes, es crucial, pero metodológicamente es difícil, dado que no se puede entrevistar a las personas desaparecidas. No obstante, hay personas que fueron localizadas, cuya experiencia de desaparición conviene analizar. Partiendo de esta reflexión, lanzamos una investigación desde el CIESAS-Noreste y con la Comisión Nacional de Búsqueda, para analizar los factores de vulnerabilidad a ser desaparecidas, de las niñas y mujeres jóvenes en Nuevo León. Por medio de la colaboración con la Comisión Local de Búsqueda de Personas en Nuevo León, se envió un cuestionario a personas desaparecidas y localizadas,⁴ que contestaron 101 personas, de las cuales entrevisté a 31.

Entre los hallazgos, destaca que todas las personas que habían sido desaparecidas y localizadas habían vivido algún tipo de violencia, que ameritaba atención, lo

cual significa que, cuando se encuentra a una persona, no debe concluir ahí la acción gubernamental. Asimismo, había una alta incidencia de problemas de salud mental sin atender, muchas de las veces sobrellevados por medio del consumo de sustancias. No obstante, el Estado carece de infraestructura pública para la atención de las personas con adicciones, dejando a las instituciones privadas la responsabilidad.⁵

Ahora, en cuanto a las adolescentes, destacan cuatro factores de vulnerabilidad. Primero, las desapariciones ocurren con más frecuencia en la zona nororiente del área metropolitana de Monterrey, en el arco formado por los municipios de Salinas Victoria, Ciénega de Flores, Pesquería, Zuazua y Valle del Roble en Cadereyta (véase mapa 1).⁶ Se trata de una zona dedicada a la producción industrial, con una alta concentración de naves industriales que funcionan las 24 horas del día, vías terrestres que las conectan con los Estados Unidos de América, y que está experimentando un gran impulso con el *nearshoring*.

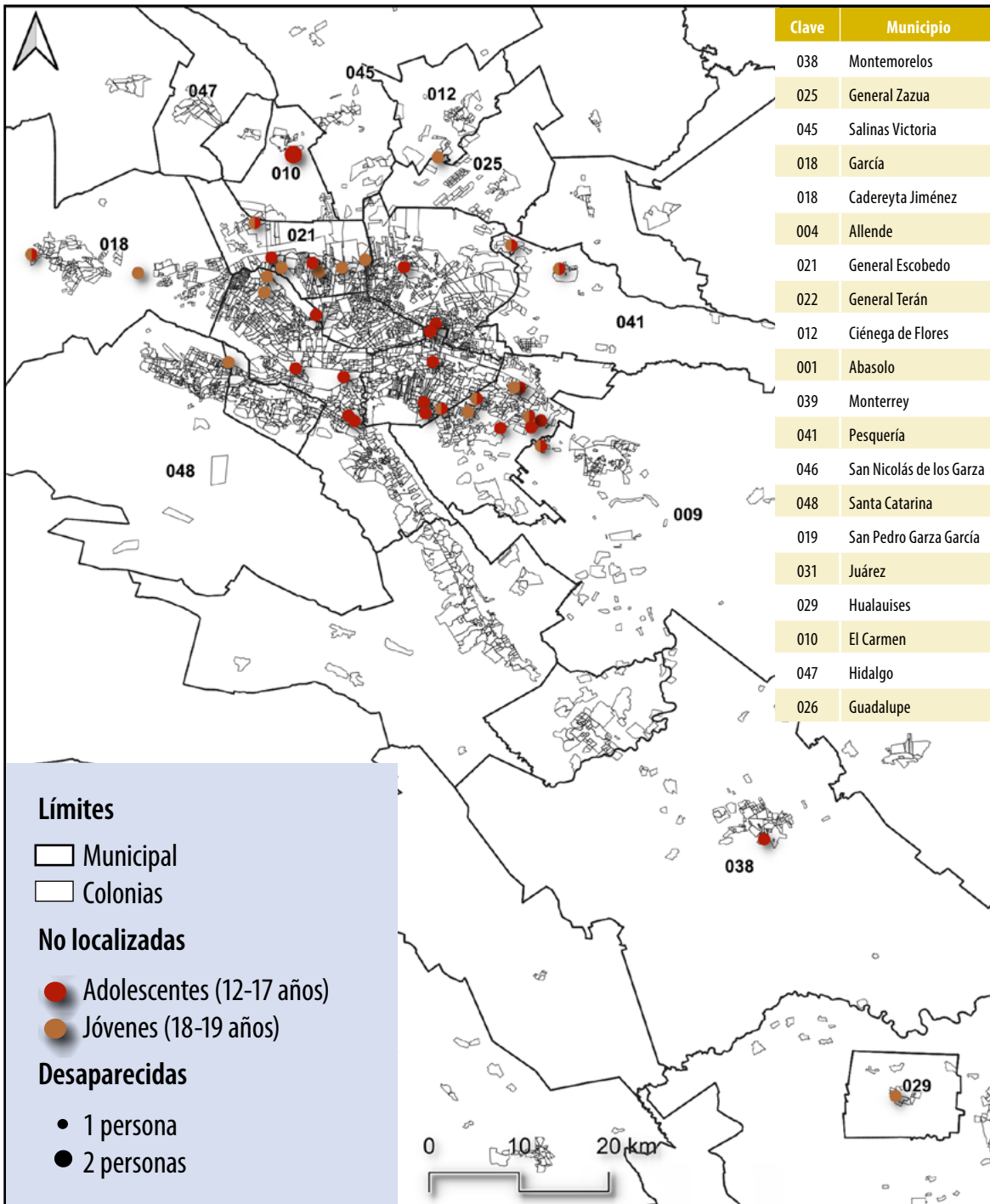
En esta zona, las vidas de las personas son muy precarias, viven en casas muy pequeñas ubicadas en fraccionamientos extensos, son objeto de prácticas de explotación laboral (despidos injustificados) y no cuentan con los servicios públicos de cuidados (estancias infantiles), educación y transporte público. Es decir, impera una violencia estructural que vuelve precaria las vidas de las personas, y explica también por qué en estos municipios, de 2018 a 2022, aumentaron los delitos de violencia familiar, abuso sexual, violación, homicidios y feminicidios. En este contexto, las desapariciones son parte del *continuum* de violencias que las personas, y las adolescentes en especial, experimentan cotidianamente.

Un segundo factor es la violencia de género, dado que las representaciones asociadas a ser mujer tienen serias consecuencias para las adolescentes, aún más en combinación con la violencia estructural. En los hogares, donde las madres trabajan y proveen solas, en ausencia de una pareja, las progenitoras se ven orilladas a desescolarizar a sus hijas adolescentes para que éstas cuiden de sus hermanos menores. En ausencia de estancias infantiles, el rol de cuidadora atribuido a las mujeres priva a las adolescentes del derecho a estudiar, tener amigos, novio, y ser joven, entonces surgen conflictos con sus madres y se dan fugas del hogar.

Asimismo, la cosificación del cuerpo de las mujeres las expone a violencias sexuales de parte de familiares, situaciones que no siempre son compartidas, ya que difícilmente se les cree, y éstas dan lugar a problemas emocionales, incluso al consumo de sustancias y a las autolesiones. De nuevo, las fugas de casa o la escuela, durante las cuales permanecen desaparecidas, son la consecuencia de estas violencias sexuales impunes. Cabe destacar que, cuando las jóvenes sufren violencia sexual durante la desaparición, la actuación de la policía ministerial suele ser revictimizante, como también ocurre cuando son adolescentes con adicciones, lo cual es un factor de vulnerabilidad más.

Como tercer factor, se encuentra el que el hogar está atravesado por relaciones de poder que colocan a las niñas, los niños y adolescentes en posición de subordinación ante sus padres. La violencia familiar, sea por medio del disciplinamiento violento o por problemas de salud mental y adicciones de los padres, da lugar a desapariciones de quienes se rehúsan a ser violentadas. Asimismo, el adultocentris-

Mapa 1. Mujeres jóvenes y adolescentes desaparecidas y no localizadas en Nuevo León en 2022



Fuente: Elaborado por Hugo Luna con base en las fichas de búsqueda emitidas por la Agencia Estatal de Investigaciones de la Fiscalía General de Justicia en Nuevo León.

mo es una forma más sutil de violencia, y surge de la idea de que las personas adultas cuentan con un mejor criterio que las niñas, los niños y adolescentes, considerados inmaduros, por lo que deciden que es bueno para ellos, un caso típico es la posibilidad de tener o no una relación de noviazgo. En México, a los 15 años, se suele considerar que una adolescente puede tener un noviazgo, y cuando no pasa así en las familias, y existe una imposibilidad de dialogar al respecto, las adolescentes desafían la autoridad parental y se fugan a casa del novio; a su regreso los padres se ven obligados a platicar sobre ello.

El cuarto factor de vulnerabilidad es el enganchamiento de las adolescentes en redes sociales; esta situación es la más preocupante por los desenlaces fatales que implica. Las redes sociales se han vuelto un importante espacio social para todas las personas, especialmente a raíz de la pandemia, cuando niñas, niños y adolescentes tomaron clase por este medio y estuvieron más tiempo conectados a las redes sociales.

En el espacio digital, las personas interactúan en busca de relaciones de afinidad y pareja, y las adolescentes también. Pongamos el caso de una adolescente de 13 años de edad, quien fue contactada por un varón, y después de cierto tiempo acordaron verse en persona. En la tercera cita, llegó sola, entonces el joven la subió a la fuerza a un taxi, la raptó y abusó sexualmente de ella a lo largo de cinco días. Afortunadamente, fue encontrada viva, pero bien pudo haber sido asesinada o explotada sexualmente.

Otro aspecto en el mundo digital son las ofertas de trabajo en internet, que pueden ser apócrifas. Un caso es el que el

personal de la Comisión Local de Búsqueda compartió, donde mostraron el *modus operandi* de violadores seriales que citan a las jóvenes en un rancho, al que irían para trabajar, y donde abusan sexualmente de ellas.

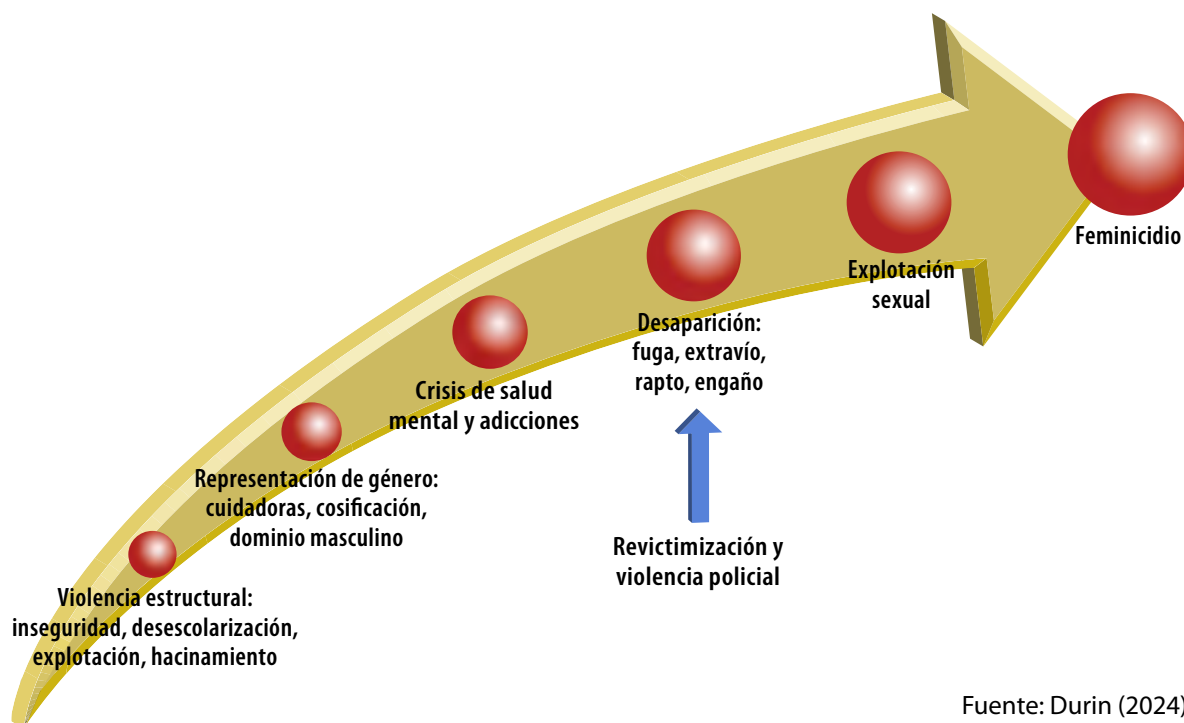
Las madres también pueden ser enganchadas en redes sociales, como ocurrió con la madre de una adolescente de 15 años, quien tras ser contactada por un varón, mediante Instagram, quiso llevar a su hija a Marruecos para presentárselo; fue luego de tramitar el pasaporte de su hija que ésta huyó, pues no quería ir a Marruecos a conocer un varón cuyas intenciones le eran desconocidas. El desenlace bien pudo ser un matrimonio forzado o la explotación sexual, por lo que este caso configura para trata y tráfico de personas.

Estos distintos factores de vulnerabilidad se potencian los unos con los otros. Las violencias vividas en la cotidianidad tienden a colocar a las jóvenes de sectores marginados, criadas en hogares monoparentales, o integrados por agresores sexuales, en una posible situación de desaparición, y en los casos más extremos, aquellos que no dan lugar a su localización, a la trata de personas o feminicidio. Estamos ante un *continuum* de violencia feminicida.

Jóvenes detenidos y desaparecidos: nuevas lógicas de la desaparición forzada

En la investigación, se analizaron casos de jóvenes adultos desaparecidos y localizados, ya que la población de varones de 20 a 40 años es la más vulnerable a la desaparición, tanto en Nuevo León como a escala nacional.

Esquema 1. *Continuum* de violencia feminicida



Fuente: Durin (2024).

Los resultados evidencian la prevalencia del abuso policial en la detención arbitraria de jóvenes en la vía pública, quienes son llevados a instalaciones de la policía municipal o de la agencia estatal de investigación, y son mantenidos incomunicados durante el tiempo máximo que la ley permite que estén detenidos. Durante estas 72 horas, sus familiares o pareja, preocupados por no saber dónde están, presentan un reporte de desaparición para iniciar su búsqueda.

Cabe señalar que no estarían en situación de desaparición de no encontrarse incomunicados, pues la autoridad, por ley, debe permitirles avisar dónde se encuentran. En muchos casos, se estableció que fueron detenidos de manera arbitraria. Llama la atención que la detención arbi-

traria es la queja más común que recibe la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León, y que en los años 2018-2022, en los que crecieron las desapariciones en Nuevo León, fueron recibidas 1919 quejas por este motivo (véase tabla 1).

Esta situación nos invita a considerar la continuidad de las prácticas de detención y desaparición por los agentes estatales. Y es que ocurren tal como sucedieron en el periodo de la guerra sucia, pero por motivos distintos. No existe evidencia de que se trate de una represión de opositores políticos, más bien los jóvenes de sectores marginados son objeto de abuso, incluyendo el robo,⁷ por parte de las policías. Estamos ante una reconfiguración de las prácticas de desaparición forzada, pero ahora por abuso policial.

Tabla 1. Autoridades señaladas como responsables y número de quejas presentadas ante la CEDHNL por detención arbitraria (2018-2022)

Autoridad señalada presuntamente responsable	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León	98	144	147	101	51	541
Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	55	68	36	42	35	236
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey	54	69	36	24	14	197
Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe	27	35	44	33	25	164
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca	36	27	24	15	13	115
Secretaría de Seguridad Pública de San Nicolás de los Garza	18	40	13	22	9	102
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez	17	25	15	4	3	64
Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad de General Escobedo	12	16	9	12	13	62
Institución de Policía Preventiva Municipal de García	25	8	8	16	0	57
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de El Carmen	12	5	15	7	4	43
Secretaría de Seguridad Pública de Cadereyta Jiménez	8	5	1	12	13	39
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Salinas Victoria	3	17	3	4	6	33
Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García	12	6	9	2	0	29
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Pesquería	3	10	8	3	5	29
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Linares	2	9	8	6	4	29
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina	3	8	7	6	2	26
Agencia Estatal de Investigaciones	18	0	0	0	0	18
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Allende	3	5	3	2	5	18
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Ciénega de Flores	2	5	4	1	6	18
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago	3	7	2	3	1	16
Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Montemorelos	2	2	10	1	0	15
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de General Zuazua	2	1	3	3	4	13
Secretaría de Seguridad Pública de Galeana	0	5	0	3	2	10
Secretaría de Seguridad Pública de Doctor Arroyo	2	6	1	0	0	9
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Rayones	0	0	7	0	2	9
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Hidalgo	2	2	2	0	1	7
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de General Terán	1	3	0	0	1	5
Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil de Lampazos de Naranjo	0	3	0	0	0	3
Dirección de Policía y Tránsito de General Zaragoza	0	0	2	1	0	3
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Iturbide	0	0	1	2	0	3
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Anáhuac	1	1	0	0	0	2
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Aramberri	0	0	1	1	0	2
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Abasolo	0	0	1	0	0	1
Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Sabinas Hidalgo	0	0	1	0	0	1
Total	421	532	421	326	219	1 919

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL, 2023).

Los policías justifican la detención aludiendo a que los jóvenes se encontraban alcoholizados o en posesión de alguna sustancia (marihuana). Así, el consumo de sustancias es la segunda razón de desaparición de jóvenes adultos; aunado a ello, encontramos también las siguientes causas: haberse internado en un centro de rehabilitación para adicciones de manera voluntaria, o bien por estar deambulando intoxicado en espacios públicos. En suma, las causas por las que los jóvenes varones son la población más vulnerable a la desaparición en México son el consumo de sustancias, su criminalización y las detenciones arbitrarias.

Conclusiones

El fenómeno de la desaparición de personas en México ha cobrado nuevamente relevancia en el contexto de la militarización de la seguridad pública para combatir el narcotráfico desde hace 15 años.

Hoy en día, no sólo son muchísimo más las personas desaparecidas que en el contexto de la guerra sucia (1964-1982), sino que las víctimas de desaparición no constituyen un sector opositor del Estado. Se trata más bien de mujeres adolescentes y de varones con edades entre 20 y 40 años, quienes, de acuerdo con el estudio en Nuevo León, que arriba describo, y sus resultados, viven en contextos de violencia estructural. Para los jóvenes varones, consumir sustancias es una manera de mitigar sus precarias condiciones de vida. Ahora bien, son proclives a ser presos del abuso policial y de la violencia criminal. De modo que conforman también el grueso de las personas víctimas de homicidio.

Para las mujeres adolescentes, el estudio invita a analizar los resultados en espejo

con la situación previamente experimentada en Ciudad Juárez, Chihuahua, en los años noventa del siglo pasado, donde mujeres jóvenes que habían sido desaparecidas fueron encontradas sin vida. Si bien la atención se enfocó entonces en el fenómeno del feminicidio, y no tanto en las desapariciones, los feminicidios eran precedidos por la desaparición de las víctimas. Aquí llama la atención que, en ambos contextos, en el arco nororiente del área metropolitana de Monterrey y en Ciudad Juárez, prevalece una violencia estructural donde las condiciones de marginación hacen que los feminicidios y la delincuencia juvenil sean más propicios.

En este sentido, las investigaciones que se llevan a cabo en las distintas sedes y en los programas de posgrado del CIESAS sobre la desaparición de personas, las juventudes, la seguridad pública, los derechos humanos y la violencia de género, abonan a una comprensión integral de un fenómeno social que tanto lastima a la sociedad mexicana. La antropología social es una herramienta privilegiada para acceder a las experiencias cotidianas de las personas, a los significados que atribuyen a sus conductas, a sus expectativas, y ofrece un modo comprensivo de entender problemáticas con múltiples aristas, como es la desaparición de personas. Con base en estos insumos, es posible construir políticas públicas pertinentes y con perspectiva de derechos humanos.

Estas observaciones nos invitan a considerar dos tipos de violencias relacionados con el fenómeno de la desaparición. Primero, la idea de que mitigar el narcotráfico ha de

Tras las cifras, hay personas que hacen falta en sus hogares e historias dolorosas.

resolverse por la vía armada, y no ser considerado un asunto de salud pública o que pueda regularse por medio de la justicia. Es decir, prevalece una representación social, según la cual la violencia armada, de origen estatal, es deseable para regular el consumo y tráfico de sustancias. Segundo,

la violencia estructural está en la base del *continuum* de violencias, puesto que es en las zonas marginadas, desprovistas de bienes públicos, estancias infantiles, acceso a la salud pública, condiciones dignas de vida y de trabajo, donde las y los jóvenes son más vulnerables a la desaparición.



Bibliografía

A Dónde Van los Desaparecidos

2023 “Renuncia Comisionada de Búsqueda Karla Quintana”, *A Dónde Van los Desaparecidos*, Redacción, México, 24 de agosto de 2023, disponible en <<https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/08/24/renuncia-comisionada-de-busqueda-karla-quintana-fue-por-presiones-de-arriba/>>.

Cámara de Diputados

2022 *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda*, México, Cámara de Diputados, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>>.

2023 *Ley General de Víctimas*, México, Cámara de Diputados, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>>.

Camhaji, Elías

2023 “Genaro García Luna declarado culpable de narcotráfico y delincuencia organizada en Estados Unidos”, *El País*, 21 de febrero de 2023, disponible en <<https://elpais.com/mexico/2023-02-21/genaro-garcia-luna-declarado-culpable-de-narcotrafico-y-delincuencia-organizada-en-ee-uu.html>>.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL)

2023 *Solicitud de transparencia 19065539191118623000154*, Nuevo León, CEDHNL.

Comisión Nacional de Búsqueda

2024a *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas*, México, SEGOB, disponible en <<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>>.

2024b *Registro de fosas clandestinas*, México, SEGOB, disponible en <<https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/registro-de-fosas-clandestinas/>>.

Comité contra la Desaparición Forzada

2022 *Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México al amparo del artículo 33 de la Convención*, México, Naciones Unidas, disponible en <<https://hchr.org.mx/comite/informe-del-comite-contrala-desaparicion-forzada-sobre-su-visita-a-mexico-al-amparo-del-articulo-33-de-la-convencion/>>.

Durin, Séverine

2024 *Vulnerables a ser desaparecidas. Niñas y mujeres jóvenes en Nuevo León (2018-2022)*, Monterrey, CIESAS/Comisión Nacional de Búsqueda.

El Universal

2023 “Nuevo León epicentro del *nearshoring*”, *El Universal*, Estados, 28 de julio de 2023, disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/nuevo-leon-epicentro-del-nearshoring/>>.

Estrada, César

2012 “La Iniciativa Mérida y el combate al narcotráfico. Cooperación bajo concepciones inadecuadas”, *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. II, núm. 3, enero-junio, 2012, pp. 266-279, disponible en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426239575012>>.

Gutiérrez, Jesús

2022 “Ciudad y feminicidio: el caso de Ciudad Juárez, México”, *Territorios*, núm. 47, pp. 1-20, disponible en <<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.8971>>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)

2024 *Mortalidad*, México, Inegi, disponible en <<https://www.inegi.org.mx/temas/mortalidad/>>.

Ortiz, Alexis

2024 “Fijan reglas para nuevo censo de desaparecidos de AMLO nueve meses después de empezarlo y tras orden del INAI”, *Animal Político*, 19 de febrero de 2024, disponible en <<https://animalpolitico.com/sociedad/censo-desaparecidos-amlo-reglas-retraso>>.

Pozos, Adriana

2021 *Derecho y desaparición de personas. El cuerpo ausente como sujeto político*, México, Tirant lo Blanch.

Tzuc, Efraín

2021 “México rebasa las 4 mil fosas clandestinas: 40 se encontraron en este sexenio”, *A Dónde Van los Desaparecidos*, 8 de octubre de 2021.

Urieta, Itzel y Jesús Guerrero

2023 “Muere en accidente Mario Vergara fundador de Los Otros Desaparecidos de Guerrero”, *Pie de Página*, 18 de mayo de 2023, disponible en <<https://piedepagina.mx/muere-en-accidente-mario-vergara-fundador-de-los-otros-desaparecidos-de-guerrero/>>.

Vizcarra, Marcos

2022 “Desaparición forzada: pocas sentencias, penas mínimas y silencio sobre paradero de víctimas”, *IMER Noticias*, 28 de junio de 2022, disponible en <<https://noticias.imer.mx/blog/desaparicion-forzada-pocas-sentencias-penas-minimas-y-silencio-sobre-paradero-de-victimas/#:~:text=Militares%3A%20de%20la%20tortura%20a,sucedieron%20entre%202009%20y%202014>>.

Notas

¹ Investigadora del CIESAS, Unidad Noreste.

² De acuerdo con el registro de la Comisión Nacional de Búsqueda, de 1964 a 1982, fueron registradas 947 personas como desaparecidas, mientras que, de enero de 2007 a diciembre de 2023, 98 833 personas fueron declaradas como desaparecidas y no localizadas; es decir, una población más de cien veces mayor.

³ De 2010 a 2012 el porcentaje de varones desaparecidos fue de 79.34% y de mujeres 20.66%, mientras que de 2018 a 2022 fue de 71.23% y 28.73%, respectivamente, con escasos porcentajes de sexo indeterminado.

⁴ Se envió a personas menores de 29 años, de ambos sexos, desaparecidas y localizadas entre noviembre de 2022 y mayo de 2023, por lo que se obtuvo información acerca de la niñez, la adolescencia y de los jóvenes adultos. Se consultaron también expedientes del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de niñas, niños y adolescentes puestos a su disposición luego de su localización.

⁵ El estudio evidencia que en los centros de rehabilitación para personas con adicciones se comete tortura, por lo que es urgente regularlos y supervisarlos, además de crear infraestructura pública que atienda este problema.

⁶ Las colonias con mayor incidencia son: Valle del Roble en Cadereyta (5), El Jaral en El Carmen y Colinas de San Juan en Juárez (4), Colinas del Aeropuerto y Villa Regina en Pesquería, así como Vistas del Río en Juárez (3).

⁷ Es importante mencionar que fueron reportados robos de dinero por parte de los policías en el momento de la detención.

Fotografía

1 Mario Vergara, uno de los fundadores del colectivo Los Otros Desaparecidos, en Guerrero, México. Foto de Urieta y Guerrero (2023).

Acerca de la autora

Séverine Durin es francomexicana (1972), economista y antropóloga. Desde 2003, es profesora-investigadora en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Noreste (Monterrey). Ha dirigido varios proyectos colectivos de investigación, el más reciente sobre la niñez y las violaciones a sus derechos humanos en el marco de la militarización. Desde 2022, realiza una investigación en colaboración con la Comisión Nacional de Búsqueda sobre la vulnerabilidad de la niñez, adolescencia y juventud ante la desaparición en Nuevo León. Es autora de siete libros; los dos más recientes son: *En busca de nuestros AMORES* (CADHAC, 2020), y *¡Sálvese quien pueda! Violencia generalizada y desplazamiento forzado en el noreste de México* (CIESAS, 2019). Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II) y de la Academia Mexicana de Ciencias (Humanidades).

COLECCIÓN
el CIESAS ante
los PROBLEMAS
de MÉXICO

- **Movimientos sociales.** Propuestas y perspectivas para su estudio
- **Género y acceso a la justicia.** La investigación colaborativa con las mujeres indígenas
- **Desaparecer en México.** Una crisis humanitaria y forense sin precedentes
- **La democratización en México.** Una mirada a sus cambios, avances y retrocesos en los últimos 45 años
- **Agua y sedimentos fluviales.** Una historia de dos crisis entrelazadas
- **Trabajo en México.** Estudios desde la antropología
- **El estudio histórico-antropológico de los desastres.** De los sismos de 1985 a la pandemia de COVID-19 y al antropoceno
- **Estudiar el lenguaje.** ¿Por qué, cómo y para qué?
- **50 años de estudios sobre los pueblos indígenas de México, del pasado y del presente**

Las investigaciones que se llevan a cabo en las distintas sedes y en los programas de posgrado del CIESAS sobre la desaparición de personas, las juventudes, la seguridad pública, los derechos humanos y la violencia de género, abonan a una comprensión integral de un fenómeno social que lastima a la sociedad mexicana. La antropología social es una herramienta privilegiada para acceder a las experiencias cotidianas de las personas, a los significados que atribuyen a sus conductas, a sus expectativas, y ofrece un modo comprensivo de entender problemáticas con múltiples aristas, como es la desaparición de personas. Con base en estos elementos, es posible construir políticas públicas pertinentes y con perspectiva de derechos humanos.

El fenómeno de la desaparición de personas en México ha cobrado nuevamente relevancia en el contexto de la militarización de la seguridad pública para combatir el narcotráfico desde hace 15 años. Hoy en día, son muchísimo más las personas desaparecidas que en el contexto de la guerra sucia (1964-1982).

Asimismo, la autora nos dice en este fascículo que las personas más susceptibles de ser desaparecidas en México, de acuerdo con un estudio que realizó en Nuevo León, son mujeres adolescentes y varones con edades entre 20 y 40 años que viven en contextos de violencia estructural.



ISBN: 978-607-486-728-2

